ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz, de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día veinticinco de Octubre del año dos mil Veintidós, en la sala de Juntas del Palacio Municipal, ubicada en las instalaciones del dicho Ayuntamiento, en calle Mariano Abasolo sin número, esquina con calle Sebastián Lerdo de Tejada, de la zona centro, de esta ciudad, y conforme a los artículos 130 párrafo 4, 131 inciso I y IX de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Pueblo Viejo, Ver; C. Patricia Feliciano Piedad Presidenta del Comité, C. Margarita Amaro Salidas Secretaria del Comité y C. Juana María Martínez de la Rosa Vocal del Comité, para llevar a cabo la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, misma que se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal

2.- Lectura y en su caso aprobación de la orden del dia

3.- Discusión y aprobación de la **elaboración de la versión pública solicitada por la Dirección de la Tesorería Municipal en la respuesta proporcionada a un ciudadano, misma que fue requerida con la Solicitud de información 300554322000039 presentada en esta Unidad de Transparencia; toda vez que en la citada información se encuentran inmersos datos personales que identifican o hacen identificables a los titulares de dichos datos;** lo anterior con fundamento en artículos 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 3, Artículos 12, 13 y 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y trigésimo octavo fraccs. I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (CURP, RFC, Código QR y deducciones personales).

PRIMERO: Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal; tomada lista de asistencia por el C. Patricia Feliciano Piedad, Presidenta del Comité y al encontrarse reunidos los integrantes de este Comité de Transparencia, se declara quórum legal.

SEGUNDO: Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día; el C. Presidenta, procede a dar lectura del Orden del Día, posteriormente le solicita a los presentes que quienes estén por la afirmativa, se sirvan levantando la mano, resultando el siguiente ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO: Discusión y en su caso aprobación de la **elaboración de la versión pública solicitada por la Dirección de la Tesorería Municipal en la respuesta proporcionada a un ciudadano, misma que fue requerida con la Solicitud de información presentada en esta Unidad de Transparencia; toda vez que en la citada información se encuentran inmersos datos personales que identifican o hacen identificables a los titulares de dichos datos;** lo anterior con fundamento **en** artículos 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 3, Artículos 12, 13 y 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y trigésimo octavo fraccs. I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos **(CURP, RFC, Código QR y deducciones personales).**

Lo anterior con **fundamento** en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con los **motivos** expuestos por el área mediante oficio donde manifiesta que la información contiene datos personales que identifican o hacen identificable al titular de los mismos.

Después de haber sido leída la propuesta, la Presidenta solicitó a los integrantes del Comité manifestar las observaciones que estimaran pertinentes, los cuales manifestaron no tener observaciones al respecto; por lo que, acto seguido se somete a votación, resultando el siguiente:

ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES ARTÍCULOS 131 FRACCS I,IV,IX Y ARTÍCULO 147 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **SE AUTORIZA** la **elaboración de la versión pública solicitada por la Dirección de la Tesorería Municipal en la respuesta proporcionada a un ciudadano, misma que fue requerida con la Solicitud de información presentada en esta Unidad de Transparencia; toda vez que en la citada información se encuentran inmersos datos personales que identifican o hacen identificables a los titulares de dichos datos;** lo anterior con fundamento en artículos 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 3, Artículos 12, 13 y 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y trigésimo octavo fraccs. I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (CURP, RFC, Código QR y deducciones personales).

CLAUSURA. – No habiendo otro asunto que tratar, se realiza la formal clausura de la quinta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Pueblo viejo, Ver. Siendo las once horas del día veinticinco de octubre del año dos mil veintidós. Firmando de conformidad los integrantes del Comité de Transparencia.

Patty

C. PATRICIA FELICIANO PIEDAD

PRESIDENTA

Margarita Amaro Salinas

C. MARGARITA AMARO SALINAS

SECRETARIA

Juana Ma Martínez de la Rosa.

C. JUANA MARIA MARTINEZ DE LA ROSA

VOCAL